

Expediente: **40/23**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ BAZQUEZ BRUNO JOSE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/02/2025 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES
90000000000 - BAZQUEZ, BRUNO JOSE-DEMANDADO
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 40/23



H20461495022

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ BAZQUEZ BRUNO JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 40/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 13/02/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$63.278,51 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$84.619,96, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Asimismo se informa que la Letrada MARIN MARIA GABRIELA se encuentra percibiendo el pago por los honorarios por cuerda separada.

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2025.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$63.278,51 (PESOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 51/100)** en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE CAPITAL, a favor de TARJETA TITANIO S.A.,, desde la cuenta N° 560809553840853, CBU N° 2850608750095538408535, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 069-005860/3, CBU N° 0720069420000000586036 del Banco SANTANDER, titular TARJETA TITANIO SA, CUIT N° 30708379286.
- III. Téngase presente la Reserva formulada
- IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada MARIN MARIA GABRIELA con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.